



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA DE CASACIÓN PENAL

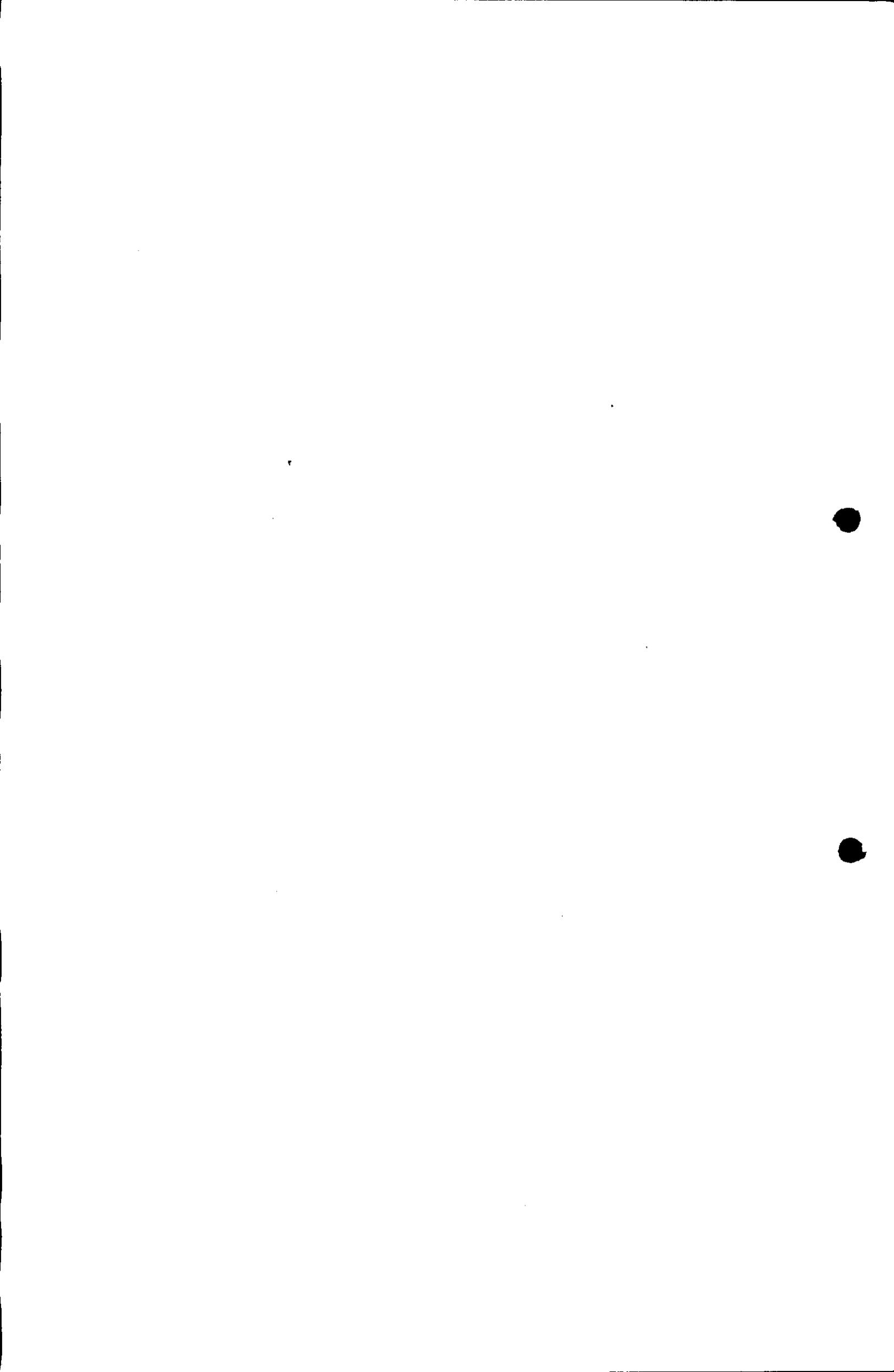
Tutela de primera instancia N° 109038
Diana Cristina Zuluaga Hernández

Bogotá, D.C., treinta (30) de enero de dos mil veinte (2020).

Se asume el conocimiento de la acción de tutela incoada por **Diana Cristina Zuluaga Hernández**, a través de apoderada, contra el Consejo Superior de la Judicatura - Unidad de Administración de Carrera Judicial, por la presunta vulneración de su derecho fundamental a la petición.

Y para integrar en debida forma el contradictorio, vincúlese a la Universidad Nacional de Colombia. La notificación de estas personas y entidades se efectuará a través de la Secretaría de la Sala accionada y/o del Juzgado en cita, hecho que deberá ser verificado por la Secretaría de esta Sala Penal.

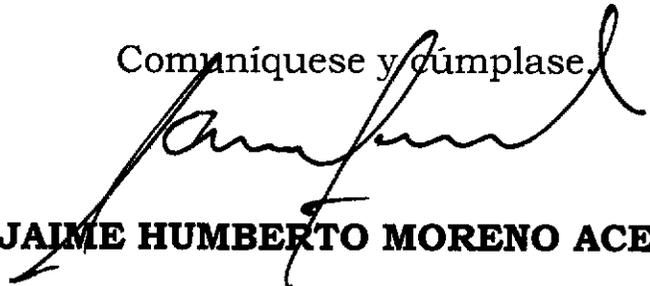
En consecuencia, notifíquese esta decisión a las autoridades mencionadas y demás intervinientes, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones



contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. (informesdetutelasalapenal@gmail.com)

Entérese a la parte demandante de la presente determinación.

Comuníquese y cúmplase.



JAIME HUMBERTO MORENO ACERO

Magistrado

Nubia Yolanda Nova García

Secretaria

31 ENE. 2020

JORGE P
3:45 PM